

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Anexo Apartado 5.1-PDF

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Las materias que integran el plan de estudios de este Máster están diseñadas para obtener una respuesta profesionalizante integrada para el adecuado abordaje del paciente afecto de patología del Sistema Musculoesquelético mediante Fisioterapia Manual. Con este objetivo, se aportan conocimientos de las Ciencias Básicas, relacionándolos con la aplicación de la Fisioterapia Manual.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para el máster universitario:**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	12
Optativas a cursar por el estudiante	27
Prácticas clínicas	9
Trabajo fin de máster	12
Total horas de docencia	637,5
Total horas de trabajo del estudiante	1500
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS
1 Crédito ECTS = 25 horas

El objetivo de los Másteres Universitarios es dotar al estudiante de herramientas especializadas que incrementen el nivel de especialización de nuestros profesionales universitarios. En este sentido, el Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético ofrece la posibilidad al

estudiante, a través de las materias optativas, de obtener un perfil de egreso más especializado gracias a los dos itinerarios, especialidades o menciones previstas:

-Especialidad, mención o itinerario: Fisioterapia Manual Ortopédica. (solo para la ONCE).

-Especialidad, mención o itinerario: Fisioterapia Manual Avanzada en el Tratamiento del Dolor (solo para el CSEULS).

La obtención de dichos itinerarios, se consigue a través de la oferta de optatividad. El estudiante ha de cursar de manera común los 12 ECTS de formación obligatoria, los 9 de prácticas externas y los 12 del Trabajo Fin de Máster.

Por otro lado el estudiante tendrá que cursar 27 ECTS más hasta cubrir los 60 ECTS totales del máster. Estos 27 créditos optativos son los que otorgan el carácter diferencial en el perfil de egreso del estudiante. A continuación se adjunta tabla resumen de las materias obligatorias y de las dos especialidades y sus correspondientes materias optativas:

Materias Obligatorias	Créditos ECTS
Neurofisiología y Fisiopatología del Sistema Musculoesquelético	3
Metodología de Investigación	6
Ciencias del Comportamiento y el dolor de origen musculoesquelético. Modelo Biopsicosocial	3
Practicum	9
Trabajo de Fin de Máster	12
	Total 33 ECTS
Materias Optativas	Créditos ECTS
Itinerario o especialidad: Fisioterapia Manual Ortopédica (solo ONCE)	27
Itinerario o especialidad: Fisioterapia Avanzada en el Tratamiento del Dolor (solo CSEULS)	27
	Total 60 ECTS

En este sentido, además de las ya citadas materias optativas que determinan la especialidad o itinerario contamos con las materias de formación obligatoria, que sientan las bases neurofisiológicas y biopsicosociales para que el estudiante integre los últimos modelos de estudio, pudiendo así asimilar de una manera ordenada los conocimientos más especializados y prácticos impartidos en los diferentes itinerarios o especialidades. En esta formación obligatoria el estudiante ha de cursar la materia de Metodología de la Investigación, la cual le presenta unos conocimientos necesarios para poder enfrentarse al desarrollo del Trabajo Fin de Máster.

Los estudiantes se sumarán a las líneas de investigación de cada centro, pudiendo desarrollar dos modalidades de Trabajo Fin de Máster, ensayo clínico o revisión bibliográfica o meta-análisis.

El Trabajo Fin de Máster se desarrollará de manera individual.

Al estudiante se le asignará un tutor de entre los profesores del claustro del máster, en virtud de la línea de investigación elegida por el estudiante.

El estudiante deberá realizar al menos 5 tutorías de 2 horas de duración con su tutor a lo largo del curso académico y asistir a una sesión inicial introductoria en la que se expondrán las bases del Trabajo Fin de Máster. El resto de las horas previstas de dedicación del estudiante para la realización de su trabajo, son de trabajo autónomo.

El estudiante o estudiantes presentarán su Trabajo Fin de Máster, con la aprobación previa de su tutor. Los coordinadores del Trabajo Fin de Máster realizarán una valoración del mismo que supondrá el 60 % de la nota final de esta materia. Por último el estudiante tendrá que defender su trabajo en una exposición pública frente a un tribunal que estará formado por al menos 3 miembros del claustro con perfil de Doctor y/o Máster Universitario. Dicho tribunal emitirá una nota que tendrá el peso del 40 % de la nota final.

- EUFONCE

Dada la importancia que reviste el Trabajo Fin de Máster y por la carga lectiva que representa (12 créditos), la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE incorpora a la tutorización de los trabajos a una gran parte de los componentes del claustro (6 doctores y 4 másteres universitarios). De esta manera, dado que el número máximo de alumnos previstos es de 20, cada

tutor tendrá a su cargo únicamente la tutorización de dos estudiantes, con el fin de preservar la calidad del seguimiento, elaboración y ejecución de los trabajos propuestos. Gran parte de los profesores han participado y participan en diferentes líneas de investigación relacionadas con el sistema musculoesquelético. Además, la EUFONCE dispone en sus instalaciones de un Laboratorio de Análisis Cinemático del Movimiento, en el que se llevan a cabo diferentes trabajos de investigación relacionados con la fisiología del movimiento humano y el comportamiento en diferentes patologías.

Está previsto nombrar a un profesor máster universitario como Coordinador del Trabajo Fin de Máster, que desempeñará las siguientes funciones:

- Elaborar la guía docente de la asignatura, consensuada con el resto de profesores de la materia.
- Al principio de curso, explicar al grupo de estudiantes los aspectos más relevantes de la guía docente y velar por su cumplimiento.
- Asignar un tutor a cada estudiante, teniendo en cuenta su idoneidad en función de la temática elegida.
- Determinar la fecha de la defensa pública de los Trabajos Fin de Máster.
- Nombrar los miembros constituyentes del tribunal que deberá calificar la presentación escrita y oral de los trabajos.
- Firmar el acta de la asignatura y proceder al registro de los trabajos.

Por otra parte, en relación con el Practicum, la EUFONCE dispone en sus instalaciones, desde hace cerca de 50 años, de una clínica de Fisioterapia, con una gran demanda de pacientes con patologías del sistema musculoesquelético. Dicha clínica dispone de 20 puestos de trabajo, dotados de los medios técnicos adecuados para la realización de las prácticas clínicas y la adecuada aplicación de los tratamientos fisioterapéuticos.

Bajo la supervisión de cuatro profesores másteres universitarios en Fisioterapia Manual del Sistema Musculoesquelético, los estudiantes llevarán a cabo la valoración y tratamiento de los pacientes. El estudiante deberá elaborar un informe en el que figuren los aspectos más relevantes de la anamnesis, del examen físico, del protocolo de tratamiento aplicado y de la evolución del

paciente. Dicho informe deberá tener la conformidad del correspondiente profesor de prácticas.

Al final del curso, el estudiante deberá presentar una memoria de las prácticas realizadas, en la que deberán figurar los tipos de patologías atendidas y las competencias adquiridas.

Como complemento a las prácticas realizadas en el centro, la EUFONCE tiene firmados convenios de colaboración con las siguientes instituciones sanitarias:

- Hospital Universitario La Paz (diferentes Servicios y Unidades)
- Comité Paralímpico Español.
- Clínica Universitaria de Fisioterapia Revitass.

Para el normal desarrollo del Practicum, se nombrará a un profesor máster universitario en Fisioterapia Manual, como coordinador de la asignatura, que deberá llevar a cabo las siguientes funciones:

Elaborar la guía docente de la asignatura, en colaboración con los demás profesores, y explicar al inicio de las prácticas al conjunto de estudiantes los aspectos más relevantes de la misma.

Explicar al grupo de estudiantes el funcionamiento de la clínica (normas del centro, funcionamiento de la base de datos, consentimiento informado, formato de historia clínica, etc.).

Asignar a cada estudiante el tutor y los pacientes más adecuados, teniendo en cuenta que cada alumno debe atender la mayor diversidad posible de patologías del sistema musculoesquelético.

Organizar sesiones clínicas de casos relevantes para la formación del estudiante.

Publicar las calificaciones finales de la asignatura, de acuerdo con los profesores de prácticas de la EUFONCE y de los centros concertados.

Resolver cualquier problema relacionado con la coordinación y desarrollo de las prácticas clínicas.

- CSEULS

El Trabajo Fin de Máster es una pieza fundamental de esta formación, y para articularlo, en CSEULS, contamos con un 70 % por ciento del claustro del máster, integrado en el Grupo de Investigación en Ciencias del

Movimiento, Bioconducta y Estudio del Dolor. Este es un grupo de investigación multidisciplinar formado por fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y psicólogos. En la actualidad el grupo está desarrollando diversas investigaciones en centros de salud, hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, así como en el laboratorio de investigación ubicado en la propia facultad. La línea de trabajo del grupo está enfocada sobre tres grandes áreas: la neurociencia aplicada, las ciencias del movimiento y el dolor.

Para garantizar el correcto funcionamiento de esta materia tan importante en un Máster Universitario, desde el CSEULS, contamos con las figuras de **coordinadores del Trabajo Fin de Máster**: un doctor y un máster universitario.

La coordinación del Trabajo Fin de Máster engloba las siguientes acciones:

- Facilitar, consensuar y asegurar la elección de una temática apropiada, realista y de interés científico por parte de todos los estudiantes matriculados en el máster.

- Asignar a la totalidad de los estudiantes un **Tutor de Trabajo Fin de Máster**, en virtud de las características de cada proyecto y siempre con el máximo nivel de adecuación entre perfiles.

- Inscribir todos los proyectos de los estudiantes y sus correspondientes tutores en el registro de proyectos fin de máster.

- Realizar labores de seguimiento con el objetivo de garantizar que se cumplen los tiempos previstos.

- Revisar los proyectos fin de máster una vez estén terminados y darles el visto bueno inscribiéndolos para su evaluación por el Tribunal de Evaluación de proyectos de Fin de Máster.

- Configurar el **Tribunal de evaluación de los proyectos fin de máster**.

- Publicar las notas correspondientes a la materia Trabajo Fin de Máster.

Así mismo, recordamos que existen líneas de investigación ya abiertas en las que el 70 % del profesorado del máster participa, lo cual facilita mucho la tutorización de los trabajos.

Por último dentro de las materias obligatorias tenemos el Practicum. Para garantizar el desarrollo de las prácticas clínicas de los estudiantes, contamos con la figura del Coordinador de Practicum, un Fisioterapeuta máster universitario, que velará por el correcto devenir de tan importante materia para

los estudiantes. Hay que resaltar, que para el desarrollo de unas prácticas tan especializadas, desde el CSEULS, contamos con nuestro propio centro de atención Fisioterápica, dentro de nuestro Instituto de Rehabilitación Funcional y Ciencias Aplicadas al Deporte, en el cual trabajan profesores-fisioterapeutas alineados con la formación que desde este máster reciben nuestros estudiantes. De esta manera garantizamos que el razonamiento clínico y las técnicas de tratamiento que los estudiantes experimentan en sus prácticas sean totalmente afines a las que aprenden en demás materias.

Además la Facultad de Ciencias de la Salud, dispone una amplia red de centros concertados para realizar prácticas, de los cuales, los siguientes se destinarán a las prácticas del máster:

- Hospital Fundación Jimenez Diaz.
- Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles.
- Hospital Infanta Leonor de Valdemoro.
- Consejo Superior de Deportes.
- Clínica Fisiomadrid.
- Club ASEFA-Estudiantes.

Dentro de las funciones del **Coordinador del Practicum** están:

- Asignar rotaciones de prácticas a la totalidad de los estudiantes.
- Garantizar el aprovechamiento de las prácticas, incorporando actividades de valor como: sesiones de razonamiento clínico, resolución de casos clínicos...
- Coordinar a los **tutores de prácticas** y guiarles para mejorar la calidad de las prácticas.
- Resolver cuantas necesidades puedan surgir durante el desarrollo del practicum.
- Publicar las notas correspondientes a la materia Practicum.

En resumen, el **Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético**, cuenta con diferentes figuras de coordinación para garantizar el exquisito desarrollo del mismo. Estas figuras son:

- Director del Máster.
- Coordinador del Itinerario o Mención: Fisioterapia avanzada en el tratamiento del dolor.

- Coordinador del Practicum.
- Tutores de prácticas.
- Coordinador del Trabajo Fin de Máster.
- Tutores del Trabajo Fin de Máster.